

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado.

- 1. Responsabilidad en la gestión y funcionamiento de la unidad analítica de alimentos para cuya instalación como servicio del CIBM se ha conseguido una subvención del MEC de 480.000 € (abril/2006). Conocimiento en técnicas biología molecular fundamental incluyendo PCR cuantitativa y Electroforesis capilar. Utilización y mantenimiento de equipos incluyendo los programas de aplicación específicos. Experiencia en técnicas de determinación de minerales, vitaminas, fitoquímicos. Conocimientos de cromatografía líquida, de gases y absorción atómica. Preparación de muestras procedentes de alimentos. Conocimiento de composición química de los alimentos. Experiencia en la elaboración y diseño de dietas. Conocimiento de compilación de datos de composición de alimentos. Manejo de bases de datos de composición de alimentos estandarizadas. Conocimientos de análisis proximal de alimentos. Manejo de intranet analítica. Capacitación para trabajar con normas de calidad estándar.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor o Licenciado en Ciencias, Medicina, Farmacia o Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Expediente académico, títulos y formación. 2. Experiencia documentada compatible con la actividad a desarrollar. 3. Historial científico. 4. Experiencia en Unidades o Centros similares. 5. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Darío Acuña Castroviejo.
- Jesús Rodríguez Huertas.
- Antonio Ruiz Moya.
- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

ANEXO XIX

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (Modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) con Ref. PTA2003-01-00996 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Para la Contratación de un Técnico Superior Responsable de Instrumentación y Biotecnología en el Instituto de Biotecnología (Ref. 1591).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado.

- Conocimiento en Técnicas de PCR, QRT-PCR, análisis de imagen. Electroforesis de proteínas y ácidos nucleicos, Western boot, Northern blot. Electroforesis capilar. Purificación de proteínas. Conocimientos en clonación y secuenciación de genes. Utilización y mantenimiento de equipos incluyendo los programas de aplicación específicos. Experiencia en técnicas inmunoradiométricas y en enzimo-inmunoensayo. Capacidad para producir y purificar anticuerpos.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor o Licenciado en Ciencias, Medicina o Farmacia.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Expediente académico, títulos y formación. Experiencia documentada compatible con la actividad a desarrollar. Historial científico. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Darío Acuña Castroviejo.
- Jesús Rodríguez Huertas.
- Antonio Ruiz Moya.
- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 24 de abril de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer pública la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de julio de 2007, a las 10,30 horas, en el aula 5 edificio A-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Armando Moreno Castro. Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña M.^a Carmen Tudela Caballero. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Ángel Romero Díaz. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Ana Isabel Uceda Cobas. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: Don J. Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña M.^a Ángeles Huete Jiménez. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don José M.^a Cárdenas López. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Ana M.^a García Díaz. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 12 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

LISTA DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	77332611 ANERA MARÍN, JULIA
2.	26022049 CANCIO SEGURA, MARÍA DE LA AURORA
3.	26028263 CARRASCO ORTEGA, MARÍA DEL MAR
4.	75098389 CONTRERAS LÓPEZ, FRANCISCA
5.	26017634 CRUZ CALDERÓN, ROSA MARÍA
6.	77327556 GALLEGO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO
7.	26020995 GONZÁLEZ ROMERO, ANA MARÍA
8.	26021855 GONZÁLEZ SERRANO, YOLANDA
9.	52522541 JIMÉNEZ RUEDA, JAVIER ANTONIO
10.	26031285 LUZÓN ORTI, RAFAEL
11.	77324733 LLAVERO CUADRADO, MARÍA DEL ROSARIO
12.	77328977 MORA ROMERO, DOLORES
13.	77330456 MUÑOZ PIEDRABUENA, MARÍA DEL ROSARIO
14.	25667912 NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL
15.	26023177 PANCORBO COLMENERO, NICOLÁS
16.	26032838 POLAINA FERNÁNDEZ, VIRGINIA ÁFRICA
17.	26016473 SAZ RODRÍGUEZ, ÓSCAR JOSÉ DEL
18.	78682810 ZAFRA MATA, NICOLÁS JAVIER

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, dotado presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de libre designación, de conformidad con la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada por Consejo de Gobierno el 2 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2006), modificada en Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 2007.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 8 de agosto de 2003), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo relacionado en el Anexo I como vacante.

La provisión del puesto convocado por la presente Resolución, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998, y conforme a lo establecido por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Requisitos y condiciones de participación

1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria:

Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Jaén, pertenecientes a la Escala Técnica de Administración Universitaria, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el/la interesado/a obtenga otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

II. Solicitudes

2.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dirigirán sus solicitudes al Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo que aparece como (Anexo II) que se facilitará en el Servicio de Personal y Organización Docente y en el Servicio de Información y Asuntos Generales.

Asimismo, en el supuesto de que el plazo finalice en sábado, éste se prorrogará al día siguiente hábil.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido al Servicio de Personal de la Universidad, número (953) 212 278, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.